



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243

San Isidro, 30 SET. 2010

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0193-2010-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 273-2009-ALC/MSI de fecha 29 de diciembre de 2009, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de dos (2) metas presupuestarias correspondientes a Proyectos de Inversión Pública declarados viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deberán ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2010 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el inciso b) del numeral 2.1 del artículo 2° del Anexo N° 2 de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación de las siguientes Metas Presupuestarias en la Estructura Funcional Programática del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 03	: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Programa 006	: Gestión
Subprograma 0010	: Infraestructura y Equipamiento
Proyecto 2.126366	: Mejoramiento de la plataforma informática en las Gerencias de Administración y Control Urbano (GACU) y Administración Tributaria (GAT), distrito de San Isidro - Lima - Lima.
Componente 3.238405	: Mejoramiento de la plataforma informática en las Gerencias de Administración y Control Urbano (GACU) y Administración Tributaria (GAT), distrito de San Isidro
Meta MSI 0163	: Mejoramiento de la plataforma informática en las Gerencias de Administración y Control Urbano (GACU) y Administración Tributaria (GAT)





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243

Función 05	: Orden Público y Seguridad
Programa 014	: Orden Interno
Subprograma 0031	: Seguridad Vecinal y Comunal
Proyecto 2.129844	: Mejoramiento de la plataforma informática de Seguridad Ciudadana - Serenazgo - Municipalidad de San Isidro, distrito de San Isidro - Lima - Lima
Componente 2.238387	: Mejoramiento de la plataforma informática de Seguridad Ciudadana - Serenazgo - Municipalidad de San Isidro, distrito de San Isidro
Meta MSI 0162	: Mejoramiento de la plataforma informática de Seguridad Ciudadana - Serenazgo - Municipalidad de San Isidro

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- La Gerencia de Obras y Servicios Municipales remitirán a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo la programación del gasto de los proyectos de inversión pública, a fin de incorporar en el Plan Operativo Institucional 2010 las actividades y los indicadores correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

